



APLAUDE MOODY'S BALANCE BANCARIO

MOODY'S CONSIDERÓ positivo para los bancos mexicanos el índice de apalancamiento mínimo de 3 por ciento para todas las instituciones comerciales, con efecto inmediato, establecido el 5 de octubre pasado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (CNBV). La calificadora internacional de riesgo crediticio refirió que desde 2016 la CNBV ha prescrito que los bancos calculen y revelen sus índices de apalancamiento, sin establecer un mínimo.

Estimó que el nuevo mínimo es positivo porque asegurará que los prestamistas no aumenten sus balances en exceso en relación con su capitalización principal, y que las regulaciones mexicanas estén más en línea con los estándares globales. Se asegurarán de que no se excedan en el apalancamiento, incluso cuando mantengan índices adecuados de capitalización ponderada por riesgo, al optimizar el consumo de capital.

Redacción